



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de MAYO de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Modificar el vencimiento de la licencia sin goce de sueldo concedida por Resolución 444/97 al escribiente auxiliar de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Juan Carlos Adrián Cavagnaro-de acuerdo a lo previsto en el art. 34 R.L.J.N., estableciendo que el mismo deberá operar el día 30 de septiembre del corriente año.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CA

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADM. GENERAL DE PERSONAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION